

blica de Cretaron lo ^{to} ~~to~~ = Vire en este Ayuntamiento una Carta
ta del S.^o Corregidor de Murcia en que conforme a la
Zedula de veinte y dos de Octubre se proveya a lo plausible
reopzido q.^o en ella se prebiene, y en particular a lo que
ordenan los Capítulos primero, y segundo de ella, y en uir
teligencia de Cretaron estos S.^{tes} se execute como prebiene
y se acuse el Retiro al mismo S.^o Corregidor

Vire asimismo un Memorial presentado por D.^r Juan Tomas
Manchon, preceptor de gran matricu q.^o asido en esta Villa y
avia esta promovido a la Catedra de la Ciudad de Lorca se des
pide ariendo zesion de la de esta Villa, y dando las graz a este
Ayuntam.^{to} por las particulares de notoriedades con que lo ami
rado y atendido, y por un Doctor expone q.^o sus discipulos tie
nen sus asientos en el Aula, y que para que estos se ~~entreg~~
a el Retiro en la misma Catedra se nombre Comisario, y en
inteligencia de ello de Cretaron otros S.^{tes} se admira como des
de luego se admira la dha desistencia a este preceptor y q.^o
el mayor dho de propios de este Conzeso cuide de recoger
los asientos de banco y de mas mueble q.^o sus discipulos
tengan en el aula para la entrega quedese pues seaga al
Catedratico q.^o ocupe este ministerio = y en consecuencia
de ello y cumplim.^{to} de lo mandado por el Supremo Conzeso de
Castilla en su R.^o provision sobre que se probea la cate
dra por oposizion, seaga para ella la Conbo Catoria ordi
naria fixando Edictos en esta Villa, y despachando
otros a los pueblos Comarcas y especialm.^{te} a la Ciudad de
Lorca Reserbando como estos S.^{tes} Reserbar en el Ex
bram.^{to} de examinador de los actuanes Opositores para
queden la correspondiente zensura y que conforme a ella

